



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2014-00146-00
DEMANDANTE: LUIS SPER AREVALO JIMENEZ
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR GUIDO RENE CASTRO ROSALES

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Revisado el presente proceso, se observa que se encuentra para señalar fecha de audiencia.

Así las cosas, se procederá a señalar fecha de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 14 DICIEMBRE de 2023 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

SEGUNDO: Se pone en conocimiento la aclaración del dictamen rendido por el perito Ángel Avendaño.

TERCERO: Se ordena la citación del perito Ángel Avendaño a la audiencia con el fin de que exponga el dictamen rendido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado No. 153 13 **octubre**
de 2023

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO